

Solicitud de ayudas y subvenciones

Igualdad

(Modelo 03.03)



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

www.gijon.es

Año: Convocatoria: Orden:

1. Datos solicitante. IMPORTANTE: Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) por lo que la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (www.gijon.es/registroelectronico). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

Nombre de la Entidad:
NIF:

2. Datos representante (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación) debiendo atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre: Apellido 1: Apellido2:
DNI/NIE: Relación con solicitante:

3. Notificaciones a sujetos obligados Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (www.gijon.es/notificacionelectronica)

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia www.gijon.es/notificacionelectronica

☐ Notificación electrónica sujetos obligados (1) ☐ Correo electrónico

4. Registros de la Entidad (Cumplimentar los datos que procedan)

Registro Municipal de Asociaciones/Fundaciones del Ayto. Gijón/Xixón Registro de Asociaciones/Fundaciones del Principado de Asturias
Núm: Núm:

5. Denominación del Proyecto a subvencionar (se debe adjuntar proyecto)

6. Documentación que se acompaña (marcar con una x lo que proceda)

No será necesario presentar documentación que ya consta en el Ayuntamiento, que haya sido presentada anteriormente

- ☐ Fotocopia DNI/NIE Representante, solicitante (solo en el caso de que no autorice su consulta) y del CIF de la Entidad o Asociación
- ☐ Fichero de Acreedores (en el caso de modificación de la cuenta bancaria o si es la primera vez que percibe subvención del Ayuntamiento)
- ☐ En caso de no autorizar la realización de las consultas de información, Certificación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración Tributaria (Estatal, Autonómica y local)
- ☐ Fotocopia compulsada de los Estatutos o Escritura de constitución o modificación, si concurre a las subvenciones por primera vez o si éstos han sido modificados desde la última convocatoria de subvenciones
- ☐ Proyecto a subvencionar

Otra: ☐

7. Obligaciones en materia de transparencia

- ☐ **OBLIGADA** (Que la entidad percibe ayudas o subvenciones públicas en una cuantía igual o superior a 18.000€, o que al menos el 30% del total de sus ingresos anuales tiene carácter de ayuda o subvención pública y alcanzan un mínimo de 1.500€, estando por tanto **obligada a suministrar información de publicidad y transparencia**)(2)
- ☐ **NO OBLIGADA** (Que la entidad **NO está obligada** a suministrar información de publicidad y transparencia) (2)

(2) Esta obligación se recoge en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.

8. Declaración responsable (marcar con una X lo que proceda)

- ☐ Que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que no es deudora del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, sus Organismos Autónomos y Entidades de Derecho Público dependientes por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, liquida y exigible por vía de apremio
- ☐ Que quien ostenta la representación legal de la Asociación o Entidad, no está incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad, establecidos en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones
- ☐ Que no aporta estatutos o escritura de constitución o modificación porque no han sufrido modificación alguna desde la última convocatoria de subvenciones de la Administración convocante
- ☐ Que no aporta documentación ya aportada ante la Administración convocante en relación Expediente de fecha
- ☐ Que no ha solicitado ninguna otra subvención o ayuda para el mismo fin a otras Administraciones Públicas o Entidades públicas o privadas
- ☐ Que en la entidad solicitante no concurre ninguna circunstancia que le impida obtener la condición de beneficiaria de la subvención de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ordenanza de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, (BOPA 4-VIII-2023), y que asume la obligación de comunicar a la Administración concedente cualquier cambio que afecte a esta declaración, así como acreditar estos extremos en caso de requerimiento por el órgano concedente.
- ☐ Que la entidad solicitante carece de suficiencia financiera para asumir, anticipadamente al cobro de la subvención, los gastos que se deriven del proyecto o actividad para el que se solicita dicha subvención y se compromete a acreditar estos extremos en caso de requerimiento por el órgano concedente.
- ☐ Que el año de constitución de la Entidad/Vocalía es: ☐ Que el número de mujeres asociadas a la entidad es:

9. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. No cabrá oposición en el ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

- ☐ **NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, a la Tesorería General de la Seguridad Social u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE y resto de documentos requeridos en las bases.

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10. Ficha Técnica de la Asociación/Entidad

Nombre de la Asociación/Entidad			
Sede Social		Localidad	CP
Teléfonos - Fax		E-Mail	
JUNTA DIRECTIVA			
Nombre Presidente/a		NIF	
Nombre Secretario/a		NIF	
Nombre Tesorero/a		NIF	
Responsable de la vocalía de la mujer:		Teléfono	

Información básica sobre protección de datos

RESPONSABLE:	Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados serán tratados para la prestación de servicios públicos conforme a los procedimientos establecidos.
DERECHOS:	Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento a través de nuestra "Política de privacidad", donde encontrarás un enlace a modelos normalizados.
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puedes consultar la información adicional de protección de datos en el apartado "POLÍTICA DE PRIVACIDAD" de nuestra sede electrónica, accediendo a https://sedeelectronica.gijon.es/politica-de-privacidad

Puede presentar este escrito en:

- El [Registro Electrónico](#), operativo las 24 horas del día

Gijón/Xixón, a de de

Firma solicitante o representante

(1) Obligados (Art.14.2) Ley 39/2015
Personas Jurídicas
Entidades sin Personalidad Jurídica
Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
Empleados Públicos

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario
Este documento puede ser firmado electrónicamente

Fichero de Acreedores

(Modelo 09.01)



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

www.gijon.es

(A cumplimentar por la Administración)

CÓDIGO DE TERCERO

--	--	--	--	--

1. Datos solicitante

Nombre o Razón Social			
Apellido 1:	Apellido 2:	NIF/NIE/CIF:	

2. Datos representante (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación).

Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:	
NIF/NIE:		Relación con solicitante:			

3. Domicilio a efectos de notificación

Tipo Vía:		Denominación:		Nº, Km.:		Piso:		Puerta:	
Población:			Provincia:			C.P.:			
Teléfono:		Móvil:			Fax:				
Notificar por:	☐ Correo postal ☐ Medios electrónicos (Correo electrónico para avisos)								

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica, apartado de notificación por comparecencia electrónica (www.gijon.es/notificacionelectronica) para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

4. Datos bancarios

A cumplimentar en cualquier caso

Banco/Caja de Ahorros/Cooperativa de Crédito	
Domicilio-Agencia	
Localidad - País	

Para percepción de fondos en sucursales de entidades financieras sitas en el territorio del Reino de España

Código - BIC	
Código - IBAN	

Para percepción de fondos en sucursales de entidades financieras sitas en el extranjero

Código - IBAN	
Código Banco - SWIFT	

Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

☐	NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE y resto de documentos.
--------------------------	---

Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Gijón
Finalidad de tratamiento	Tramitación de la solicitud
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros a la administración municipal, salvo obligación legal.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento.
Más información	Puede consultar más información, y ejercer sus derechos, en http://www.gijon.es/protecciondedatos

Al Ayuntamiento de Gijón/Xixón, Servicio de Tesorería LA0000541 Gijón/Xixón, a de de de

5. Solicitud /Declaración

Sírvase efectuar los pagos correspondientes a los créditos pendientes, presentados ante el Ayuntamiento de Gijón y/o sus Organismos Autónomos, en el domicilio de pago señalado en el apartado de "datos bancarios", a partir del primero que se realice desde la presentación de esta solicitud y será válido mientras no se efectúe orden en contrario.

Asimismo declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Firma solicitante/representante

--

6. Diligencia de conformidad de la Entidad financiera

Bajo mi responsabilidad declaro que los datos citados corresponden al código IBAN abierto en esta Entidad y de la cual es titular la persona que se cita con ese nombre, bajo el epígrafe de "Datos solicitante".

Firma, fecha y sello (de la Entidad Financiera)

--

Fdo:

No se admitirán ficheros con correcciones o alteraciones.

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario

Puede presentar este documento original:

- La Red de Oficinas de Atención a la Ciudadanía.
- En la Tesorería Municipal sita en el Edificio Administrativo "Antigua Pescadería Municipal"

Información adicional sobre protección de datos

¿Quién es responsable del tratamiento de sus Datos?

El responsable es el Ayuntamiento de Gijón, puede ponerse en contacto con la persona Delegada de Protección de Datos por medio del formulario electrónico habilitado en <http://www.gijon.es/protecciondedatos>, a través del registro en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registros, integradas en la red de oficinas de Atención Ciudadana.

Puedes plantear consultas, como ¿por qué tengo que dar mis datos? ¿Qué pasa con la información cuando finaliza el procedimiento? O cualquier otra duda que te plantees en relación al tratamiento de tus datos por parte del Ayuntamiento.

¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos personales?

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud y darle respuesta, conforme al procedimiento administrativo establecido.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán, al menos, durante el tiempo necesario para resolver el procedimiento.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base para el tratamiento de los datos personales, es el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Los datos que se solicitan son los necesarios según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público.

Recuerda que según el Art. 66 de la Ley de Procedimiento la presentación de solicitudes exige que incluya su nombre y apellidos y su firma, el medio de notificación (postal o electrónico) y permite que indique una dirección de correo electrónico para recibir avisos sobre notificaciones.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No está prevista la comunicación de sus datos, si bien, es conveniente informarle de que:

- Según la Ley de Procedimiento, las Administraciones Públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Gijón, están obligadas a facilitar al resto de Administraciones los datos que obren en su poder, siempre que el afectado no se haya opuesto a su consulta en cumplimiento del artículo 28 de la Ley.
- El Ayuntamiento de Gijón cuenta con una plataforma de gestión integrada para la tramitación de expedientes, utilizada por la administración municipal (Ayuntamiento, organismos autónomos dependientes y empresas municipales).
- Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del formulario electrónico destinado a tal fin, o en cualquier Oficina de Atención a la Ciudadanía::

- Acceso: para solicitar la relación de sus datos personales de los que disponemos.
- Rectificación: para solicitar la modificación de un dato inexacto.
- Supresión: para pedir que borremos su información de nuestro sistema de información.
- Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden *bloqueados* mientras se resuelve una solicitud o reclamación.
- Oposición: para que cese el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Puedes ponerte en contacto con nuestro delegado de protección de datos rellenando este formulario para ejercer tus derechos de acceso, rectificación y supresión, o la limitación u oposición a su tratamiento

Recuerda que también puedes presentar una reclamación dirigiéndote a la Agencia Nacional de Protección de Datos. www.agpd.es

**ANEXO III
ACREDITACIÓN DE ASESORAMIENTO INDIVIDUAL**

(Exclusivamente mujeres residentes en Gijón)

DATOS PERSONALES BENEFICIARIA ASESORAMIENTO	
Nombre y apellidos	
DNI	
Dirección/ Código Postal	
Municipio	
Teléfono	

DATOS DE LA PERSONA QUE HA REALIZADO EL ASESORAMIENTO	
Nombre y apellidos	
DNI	
Teléfono	

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	
TIPO DE ASESORAMIENTO	
NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS	

En Gijón/Xixón, a de de 2025

FIRMA DE LA PERSONA BENEFICIARIA	FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL ASESORAMIENTO

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que todos los datos personales recogidos en este documento son sometidos a las garantías establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Ley 3/2018) y Normativa de Desarrollo.

Los datos recabados, sólo se utilizarán a efectos de las actuaciones tendentes a comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones del Servicio de Igualdad y a efectos estadísticos.

ANEXO IV ACREDITACIÓN DE ACCIÓN GRUPAL

Nombre de proyecto						
Fecha de inicio / Fin		Total Nº horas				
Espacio desarrollo actividad						
Actividad:						
Nombre y Apellidos	DNI	Sesión 1 Indicar fecha y duración en horas	Sesión 2 Indicar fecha y duración en horas	Sesión 3 Indicar fecha y duración en horas	Sesión 4 Indicar fecha y duración en horas	Sesión 5 Indicar fecha y duración en horas

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que todos los datos personales recogidos en este documento son sometidos a las garantías establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Ley 3/2018) y Normativa de Desarrollo.

Los datos recabados, sólo se utilizarán a efectos de las actuaciones tendentes a comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones del Servicio de Igualdad y a efectos estadísticos.

**ANEXO IV
ACREDITACIÓN DE ACCIÓN GRUPAL**

Nombre y Apellidos	DNI	Sesión 1 Indicar fecha y duración en horas	Sesión 2 Indicar fecha y duración en horas	Sesión 3 Indicar fecha y duración en horas	Sesión 4 Indicar fecha y duración en horas	Sesión 5 Indicar fecha y duración en horas

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que todos los datos personales recogidos en este documento son sometidos a las garantías establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Ley 3/2018) y Normativa de Desarrollo.

Los datos recabados, sólo se utilizarán a efectos de las actuaciones tendentes a comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones del Servicio de Igualdad y a efectos estadísticos.

**ANEXO V
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 1**

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO O PROGRAMA

CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROMOVER, APOYAR, DIFUNDIR Y ASÍ CONTRIBUIR A CONSEGUIR LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS MUJERES Y COMBATIR LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA ELLAS. **DIRIGIDA A ASOCIACIONES DE MUJERES Y OTRAS ENTIDADES DEL CONCEJO DE GIJÓN/XIXÓN. EJERCICIO 2025.**

1.- DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA PRESIDENCIA O REPRESENTANTE LEGAL:

Nº DE MUJERES ASOCIADAS:

AÑOS QUE LA ENTIDAD LLEVA TRABAJANDO EN EL MUNICIPIO (Para el cálculo de años se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Gijón.)

2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA, ACTUACIÓN

3.- MODALIDAD (señale con una "X")

MODALIDAD 1.1.:

Publicaciones y Estudios de sensibilización y divulgación de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como sus causas y consecuencias y las maneras de llegar a su cuestionamiento y deconstrucción.
Objetivo: Sensibilizar a la población en general de la importancia de la igualdad de género.

Jornadas de visibilización y empoderamiento de las mujeres, jornadas de reflexión y debate, seminarios, conferencias, exposiciones, etc..

Objetivo: Protección y defensa de los derechos de las mujeres. Sensibilizar a la población en general de la importancia de la igualdad de género para combatir las desigualdades de género.

Cursos y talleres dirigidos exclusivamente a mujeres (hasta un máximo de 80 horas formativas) para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Formación dirigida al empoderamiento y a la toma de conciencia por parte de las mujeres de las desigualdades de género y el apoyo para superarlas.

Objetivo: Promover el empoderamiento de las mujeres y fortalecer las capacidades en el ejercicio de derechos como ciudadanas.

MODALIDAD 1.2.:

Actividades de asesoramiento individual o grupal (exclusivamente para mujeres residentes en Gijón) dirigidas a combatir la discriminación múltiple que padecen las mujeres en situación de especial vulnerabilidad (mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidad, víctimas de violencia de género, agresiones sexuales.....).

Objetivo: Eliminar la discriminación múltiple de las mujeres. Protección y defensa de los derechos de las mujeres.

☐
☐

ANEXO V
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 1

4.- JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO (Razones por las que se plantea el programa o actividad. Identificación y breve descripción. Necesidad detectada no cubierta por la Administración)

5.- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS (detalle de los fines que se persiguen con las actuaciones)

**ANEXO V
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 1**

6.- CONTENIDO DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO O PROGRAMA: Descripción resumida del proyecto: estructura, metodología, contenidos, actividades y/o actuaciones.

6.1.- Contenidos, estructura, metodología.

ANEXO V
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 1

6.2.- Actividades y actuaciones.

- ***Describir en qué medida las acciones promueven el empoderamiento y la participación de las mujeres***
- ***Detallar cómo las actividades y acciones promueven la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y/o inciden en la transformación de las desigualdades entre mujeres y hombres.***

6.3.- Subcontratación (Máximo 80% del coste total del proyecto). En caso de intención de subcontratación de la actividad se deberá hacer constar el porcentaje y el nombre de la Entidad que realizará las actividades.

**ANEXO V
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 1**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

(Identificar tipo de actividad: curso, taller, jornada, seminario, conferencia, actividades de asesoramiento individual o grupal, exposición, campaña de sensibilización, publicaciones, estudios y trabajos de investigación ...)

No se admitirán actividades de carácter permanente: solo se podrá solicitar subvención para el desarrollo de proyectos concretos y específicos que no representen o supongan la actividad ordinaria y general de la entidad. El proyecto será de duración determinada, temporalizada y detallará una relación de actividades concretas.

Las actividades, programas o proyectos deberán estar claramente diferenciadas de acciones que ya estén subvencionados por otras Administraciones Públicas.

El total de las horas formativas no podrá ser superior a 80 horas

Tipo de Actividad	Fecha de inicio	Fecha finalización	Duración en días	Duración en horas	Actividad presencial (espacio en el que se desarrollará) / Actividad online

Será obligatorio comunicar al Servicio de Políticas de Igualdad con antelación, de al menos diez días, la fecha y el lugar en el que se desarrollará la actividad. En el caso de los concursos será necesario informar antes de la concesión definitiva y de la entrega de los premios, de las propuestas ganadoras seleccionadas, que alcanzarán la condición de definitivas una vez supervisadas por el Servicio.

**ANEXO V
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 1**

6.4 Número y características del personal necesario para su ejecución:

Nombre y apellidos	Funciones	Titulación y Categoría Laboral	Formación en materia de igualdad (*)

(*) Se valorará además de la formación en igualdad, la experiencia y trayectoria en la ejecución de proyectos y actividades dirigidas a fomentar la igualdad de mujeres y hombres de las personas propuestas para la ejecución de las actividades (formadoras/es, ponentes, organizadoras...). de 0 a 10 puntos.

**ANEXO V
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 1**

6.5.- Medios materiales:

6.6.- Indicadores previstos para evaluar el proyecto/programa/actuación:

(Incluir indicadores de seguimiento y evaluación del proyecto)

6.7.- Indicadores de comunicación del Proyecto: Publicidad (explicar cómo se difundirá y de que manera se hará constar que las actividades están subvencionadas económicamente por el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón)

7.- COLECTIVOS A LOS QUE SE DIRIGE LA ACTUACIÓN

Características generales del colectivo al que se dirige la actuación:

Número de personas que se verán beneficiadas de la actuación:

**ANEXO V
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 1**

8.- PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO. *El importe solicitado podrá coincidir con el presupuesto total del proyecto, cuando no se prevean otros recursos para la financiación de las actividades objeto de subvención.*

Importe total estimado para el desarrollo del programa:	euros
Importe total que se solicita (máximo 3.000 euros):	euros
Aportación de la Entidad:	euros
Otras aportaciones:	euros

PRESUPUESTO DETALLADO POR ACTIVIDADES. *Resumen económico desglosado por actividades (taller, jornada, ponencia, publicación.....) y por conceptos/partidas de gastos (gastos de personal, honorarios de profesionales, alquiler de equipos, materiales, publicidad)*

ANEXO V
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 1

9.- OBSERVACIONES. En este campo puede incluirse cualquier información adicional no explicada en ninguno de los campos anteriores y que se considere de interés.

**ANEXO VI
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 2**

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO O PROGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROMOVER, APOYAR, DIFUNDIR Y ASÍ CONTRIBUIR A CONSEGUIR LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS MUJERES Y COMBATIR LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA ELLAS. DIRIGIDA A LAS VOCALÍAS DE LA MUJER DE LAS ASOCIACIONES VECINALES Y LAS VOCALÍAS DE LA MUJER DE LAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES VECINALES DE GIJÓN/XIXÓN. EJERCICIO 2025.	
1.- DATOS DE LA ENTIDAD	
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA PRESIDENCIA O REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA VOCALÍA DE LA MUJER:	
Nº DE MUJERES ASOCIADAS A LA VOCALÍA:	
AÑOS QUE LA ENTIDAD LLEVA TRABAJANDO (Se indicará el año de constitución de la Vocalía):	
2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA, ACTUACIÓN. <i>No se subvencionarán talleres ni cursos ofertados a través del Programa FEMENINO Y PLURAL. Asimismo, y con el fin de evitar duplicidades en la oferta de actividades del Ayuntamiento de Gijón, no se subvencionarán proyectos que ya están presentes en los programas de otros servicios municipales (Bibliotecas, Fundación de Cultura).</i>	
3.- MODALIDAD (señale con una "X")	
MODALIDAD 2.1: Talleres y cursos. No se subvencionarán Talleres ni cursos desarrollados a través del Programa FEMENINO Y PLURAL. Asimismo, y con el fin de evitar duplicidades en la oferta de actividades del Ayuntamiento de Gijón, no se subvencionarán proyectos que ya están presentes en los programas de otros servicios municipales (Bibliotecas, Fundación de Cultura). Objetivo: Fomentar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres.	☐
MODALIDAD 2.2: Jornadas de encuentro y reunión. Conferencias: Tales como Jornadas de encuentro y reunión con representantes de otra Vocalía o Asociación de Mujeres para intercambio de experiencias y buenas prácticas. Conferencias y debates sobre temas de igualdad de género. Objetivo: Sensibilizar en la necesidad de la participación para favorecer la igualdad de género, el empoderamiento y la autonomía, así como para eliminar la discriminación de las mujeres y crear redes entre Vocalías y Asociaciones de Mujeres.	☐
MODALIDAD 2.3: Promover la memoria histórica de las mujeres de los barrios y parroquias de Gijón: Realización de un estudio, elaboración de materiales, realización de exposición, vídeo y/o publicación que refleje la labor realizada por las principales protagonistas y lideresas de los barrios y parroquias. Objetivo: Visibilizar la labor y trayectoria de las Vocalías de Mujeres de Gijón.	☐

ANEXO VI
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 2

4.- JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO (Razones por las que se plantea el programa o actividad. Identificación y breve descripción. Justificación de actividad no cubierta por la Administración).

5.- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS (detalle de los fines que se persiguen con las actuaciones)

ANEXO VI
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 2

6.- CONTENIDO DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO O PROGRAMA Descripción resumida del proyecto: estructura, metodología, contenidos, actividades y/o actuaciones. En caso de realizar encuentros con otras asociaciones, se debe de detallar el programa de actividades.

6.1. Contenidos, estructura, metodología.

6.2. Actividades y actuaciones.

ANEXO VI
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 2

- ***Describir en qué medida las acciones promueven el empoderamiento y la participación de las mujeres***
- ***Detallar cómo las actividades y acciones promueven la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y/o inciden en la transformación de las desigualdades entre mujeres y hombres.***

6.3. Subcontratación (Máximo 80% del coste total del proyecto). En caso de intención de subcontratación de la actividad se deberá hacer constar el porcentaje y el nombre de la Entidad que realizará las actividades.

**ANEXO VI
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 2**

6.4. Número y características del personal necesario para su ejecución:

Talleres y cursos. Será imprescindible indicar el nombre de la persona **moderadora o dinamizadora con formación en género.**

Nombre y apellidos	Titulación y Categoría Laboral	Formación en materia de igualdad (*)

Jornadas de encuentro y reunión. Conferencias: en el caso de que se contraten ponentes o profesionales para el desarrollo de las actividades será imprescindible indicar los siguientes datos:

Nombre y apellidos	Titulación y Categoría Laboral	Funciones	Formación en materia de igualdad (*)

(*) Se valorará además de la formación en igualdad, la experiencia y trayectoria en la ejecución de proyectos y actividades dirigidas a fomentar la igualdad de mujeres y hombres de las personas propuestas para la ejecución de las actividades (formadoras/es, ponentes, organizadoras...). De 0 a 10 puntos.

ANEXO VI

PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 2

En los encuentros con otras Vocalías o Asociaciones de Mujeres será imprescindible indicar el nombre de la entidad, su finalidad, breve resumen de actividades realizadas, **y el trabajo realizado en favor de la igualdad, así como la identificación de las personas responsables de la misma.**

Identificación de la Asociación:

Datos Asociación o Vocalía. Nombre y Lugar procedencia	Nombre y apellidos de la persona responsable de la Entidad	Cargo que ocupa y funciones

6.5. Medios materiales: (Alquiler de medios audiovisuales, compra de libros, otros materiales...)

6.6. Cronograma de las actividades:

[illegible]

ANEXO VI PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 2

Será obligatorio comunicar al Servicio de Políticas de Igualdad con antelación, de al menos diez días, la fecha y el lugar en el que se desarrollará la actividad. En el caso de los concursos será necesario informar antes de la concesión definitiva y de la entrega de los premios, de las propuestas ganadoras seleccionadas, que alcanzarán la condición de definitivas una vez supervisadas por el Servicio.

6.7. Indicadores previstos para evaluar el proyecto/programa/actuación:

(Incluir indicadores de seguimiento y evaluación del proyecto: hojas de firmas para saber el número de personas asistentes, encuestas de valoración, etc.)

6.8. Indicadores de comunicación del Proyecto: Publicidad (explicar cómo se difundirá y de qué manera se hará constar que las actividades están subvencionadas económicamente por el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón: carteles, folletos, anuncios en prensa...)

7.- COLECTIVOS A LOS QUE SE DIRIGE LA ACTUACIÓN

Características generales del colectivo al que se dirige la actuación:

Número de personas que se verán beneficiadas de la actuación:

**ANEXO VI
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 2**

8.- PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO. *El importe solicitado podrá coincidir con el presupuesto total del proyecto, cuando no se prevean otros recursos para la financiación de las actividades objeto de subvención.*

Importe total estimado para el desarrollo del programa:	euros
Importe total que se solicita (máximo 3.000 euros):	euros
Aportación de la Entidad:	euros
Otras aportaciones:	euros

PRESUPUESTO DETALLADO POR ACTIVIDADES.

Resumen económico desglosado por actividades (Jornada, Conferencia, Encuentro, Exposición, Publicación...) y por conceptos/partidas de gastos (honorarios de profesionales, alquiler de equipos, materiales, publicidad...)

ANEXO VI
PROYECTO ACTIVIDADES LÍNEA 2

9.- OBSERVACIONES. En este campo puede incluirse cualquier información adicional no explicada en ninguno de los campos anteriores y que se considere de interés.

DOÑA:

, con DNI

RESPONSABLE DE LA VOCALÍA DE LA MUJER, declara comprometerse a asumir el desarrollo del proyecto y la gestión económica de la subvención.

FIRMA Y FECHA:

ANEXO VII
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ACTUACIÓN Y ECONÓMICA

MEMORIA ACTUACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA PRESIDENCIA O REPRESENTANTE LEGAL	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA, ACTUACIÓN	
CUANTÍA CONCEDIDA (Indicar importe)	

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS. Desarrollo de la actividad, según el contenido y la programación de la misma, exposición lógica y descriptiva de cómo se llevó a cabo.

ANEXO VII
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ACTUACIÓN Y ECONÓMICA

ANEXO VII
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ACTUACIÓN Y ECONÓMICA

ANEXO VII

2.- FECHA Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN/LUGAR Y ESPACIOS DONDE SE DESARROLLARON LAS ACTIVIDADES

CRONOGRAMA PARA ACTIVIDADES

(Identificar tipo de actividad: curso, taller, jornada, seminario, conferencia, exposición, campaña de sensibilización, publicación ...)

[illegible]

ANEXO VII
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ACTUACIÓN Y ECONÓMICA

3.- RECURSOS HUMANOS (Personas que participaron en la realización del proyecto subvencionado con citación de la función expresa con la que participó. Ejemplo: Monitores/as, Ponentes, Personal Coordinación, etc.)

Nombre y apellidos	Funciones

4.- Nº DE PERSONAS PARTICIPANTES Y/O BENEFICIARIAS (Adjuntar Anexo III en asesoramientos individuales y Anexo IV en asesoramientos o acciones grupales, Hojas de Firma en actividades formativas o Listados de Participantes)

Nº TOTAL	HOMBRES	MUJERES

PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

5. RELACIÓN DE LOS MEDIOS Y DEL MATERIAL EMPLEADO Y/O ENTREGADO (En su caso se adjuntará ejemplar o copia del mismo).

Se detallarán los medios y materiales empleados relacionándolos con las actividades desarrolladas y los gastos realizados.

ANEXO VII
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ACTUACIÓN Y ECONÓMICA

6. SISTEMA DE DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD (Se adjuntarán carteles y/o folletos editados).

Acreditación de la publicidad realizada de la subvención concedida por el Servicio de Igualdad.

7.- VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Aspectos positivos y negativo).

Se detallarán los resultados obtenidos en base a los objetivos planteados, según los indicadores previstos en el proyecto.

8.- OBSERVACIONES

MEMORIA ECONÓMICA	
-------------------	--

NOMBRE DE LA ENTIDAD	
PERSONA QUE OSTENTA LA PRESIDENCIA / REPRESENTANTE LEGAL	
PROGRAMA O ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	
CUANTÍA CONCEDIDA (Indicar importe)	

I. GASTOS CORRIENTES. Relación clasificada de todos los gastos donde se identificará al acreedor, referencia documento, fecha de emisión, empresa, concepto, importe, % imputado, importe imputado, forma de pago, debiendo relacionarse todos los gastos generados, con independencia de si se presentan o no como justificación de la subvención concedida.

[illegible]

RELACIÓN DE GASTOS INDIRECTOS QUE SE IMPUTAN A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN (Máximo 10%)									
	Nº FACTURA	FECHA DE EMISIÓN (hasta 31/12/25)	EMPRESA	CONCEPTO/ ACTIVIDAD	IMPORTE Total Gasto	% IMPUTADO	IMPORTE IMPUTADO	FORMA DE PAGO	FECHA DE PAGO (hasta 31/12/25) *
11									
12									
13									
14									
15									
16									
SUMA GASTOS IMPUTABLES A SUBVENCIÓN									
La suma deberá coincidir con el importe concedido, o ligeramente superior									
* Únicamente las transferencias y pagos correspondientes a los gastos de IRPF, SEGUROS SOCIALES y facturas diciembre de telefonía e Internet se admitirán hasta 31 de Enero de 2026.									
RELACIÓN DE GASTOS DEL PROYECTO QUE ASUME LA ENTIDAD									
	Nº FACTURA	FECHA DE EMISIÓN (hasta 31/12/25)	EMPRESA	CONCEPTO/ ACTIVIDAD	IMPORTE Total Gasto	% IMPUTADO	IMPORTE IMPUTADO	FORMA DE PAGO	FECHA DE PAGO (31/12/25) *
1									
2									
3									
4									
5									
SUMA GASTOS DEL PROYECTO QUE ASUME LA ENTIDAD									
SUMA TOTAL									
Gastos imputados a subvención + Gastos que asume la Entidad									

II. INGRESOS

RELACIÓN DE INGRESOS		
	CONCEPTO	IMPORTE
1	Subvención Servicio Igualdad Ayuntamiento Gijón	
2	Recursos propios de la Entidad	
3	Otras subvenciones recibidas	
SUMA TOTAL. El importe total de ingresos deberá coincidir con el total de gastos del proyecto		

III. COMPARATIVA PREVISIÓN INICIAL Y GASTOS E INGRESOS REALMENTE EJECUTADOS

Se hará constar tanto la previsión inicial de los gastos e ingresos tal como figuraban en el presupuesto inicial, como los gastos e ingresos finalmente ejecutados y, en su caso, las desviaciones producidas. En caso de existir desviaciones significativas deberá indicarse una breve explicación de los motivos que ocasionaron la misma.

DON/DOÑA

, DNI

PRESIDENTA/E O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Declara bajo su responsabilidad que **los gastos relacionados anteriormente y que han sido imputados total o parcialmente** a la justificación de la subvención concedida por el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón, **no han sido imputados para justificar ninguna otra subvención pública o ayuda obtenida** por la Entidad beneficiaria, asumiendo la veracidad y exactitud de esta declaración y las responsabilidades que de la misma puedan derivarse.

FECHA Y FIRMA

NOTA: a este ANEXO se deberán adjuntar las facturas originales (escaneadas), transferencias y otros documentos justificativos necesarios. Toda la documentación escaneada, se presentará a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Gijón. Se aportarán exclusivamente las facturas y documentos que se imputan a la subvención.